

Propiedad de Barcelona número 2, que tiene categoría personal de primera clase y el número 2 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 11 de julio de 1991.-El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**19575** *ORDEN 432/39211/1991, de 19 de julio, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, se adjudica el siguiente puesto de trabajo de libre designación con vocado para su provisión por Orden 432/38896/1991, de 27 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio):

Puesto de trabajo: Estado Mayor de la Defensa (Secretaría Técnica), Auxiliar Oficina OTAN. Nivel: 12. Complemento específico: 8.468 pesetas. Localidad: Madrid. Adjudicataria: Doña María Pilar Taberero Antón, funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. NRP: 7287788054.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 21.6 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo citado anteriormente.

Madrid, 19 de julio de 1991.-P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

**19576** *ORDEN 432/39229/1991, de 25 de julio, por la que se dispone el nombramiento de don Joaquín Puig de la Bellacasa Alberola como Subdirector general de Acción y Difusión Cultural de la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa.*

En virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo en nombrar Subdirector general de Acción y Difusión Cultural de la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa a don Joaquín Puig de la Bellacasa Alberola, número de Registro de Personal 5026232035-A1111, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Madrid, 25 de julio de 1991.

GARCIA VARGAS

**19577** *ORDEN 432/39230/1991, de 25 de julio, por la que se dispone el nombramiento de don Gregorio Pérez-Sauquillo Conde, como Vocal asesor de la Secretaría de Estado de Administración Militar.*

En virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

vengo en nombrar Vocal asesor de la Secretaría de Estado de Administración Militar, a don Gregorio Pérez-Sauquillo Conde, funcionario del Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre, con número de Registro de Personal 2317282802 A1403.

Madrid, 25 de julio de 1991.

GARCIA VARGAS

**19578** *ORDEN 432/39231/1991, de 25 de julio, por la que se dispone el nombramiento de don Javier Serrano Núñez, como Vocal asesor de la Secretaría de Estado de Administración Militar.*

En virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

vengo en nombrar Vocal asesor de la Secretaría de Estado de Administración Militar, a don Javier Serrano Núñez, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con número de Registro de Personal 1235158846 A1111.

Madrid, 25 de julio de 1991.

GARCIA VARGAS

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**19579** *ORDEN de 22 de julio de 1991 por la que se resuelve concurso general (6.G.91) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden de 5 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y rectificada por Orden de 19 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 23), se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Orden,

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-Reingresar al servicio activo a los funcionarios a quienes, procedentes de otra situación administrativa, les ha sido adjudicado un puesto de trabajo en el presente concurso.

Tercero.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad y de un mes si radica en distinta localidad o si el funcionario ha reingresado al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta Orden.

Para quienes hayan reingresado al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse asimismo desde dicha publicación.

Cuarto.-Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 22 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.